



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

COPIA SIN VALOR

ESTATAL

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Se declara Vacante la Notaría Pública Número Veinte (20) con residencia en Navjoa, por renuncia de su Titular el Licenciado Manuel Vizcarra Alvarado.

Se Convoca a los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición, la Patente de Notario como Titular, de la Notaría Pública Número Veinte (20), con residencia en Navjoa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-256/13

“2013: AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN SONORA”

Hermosillo, Sonora, agosto 06 de 2013.

LIC. LUIS GABRIEL QUIJADA FEDERICO

Director General de Notarías del Estado

Presente.

En uso de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, confiere al Gobernador del Estado y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública número Veinte (20), con residencia en Navojoa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Navojoa, por renuncia de su Titular, Licenciado Manuel Vizcarra Alvarado.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1º y 4º fracción VII del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, se **CONVOQUE** en los términos que señala la citada ordenanza, a los aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO ROMERO LÓPEZ





SG
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Hermosillo, Sonora, 15 de agosto de 2013.

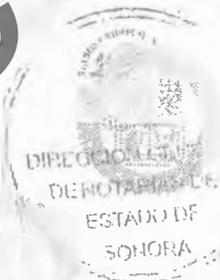
"2013: AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN SONORA"

CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN, LA PATENTE DE NOTARIO COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTE (20), CON RESIDENCIA EN NAVOJOA, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA.

LIC. LUIS GABRIEL QUIJADA FEDERICO



COPIA ORIGINAL



www.boletinoficial.sonora.gob.mx